

## Normas para la presentación de trabajos. Cuota de inscripción

El trabajo deberá contener el nombre y apellido de los autores, con sus afiliaciones, e ir acompañado de un único resumen escrito en el mismo idioma (español o inglés). Se acordó modificar la modalidad de las Normas para la presentación de trabajos, que en 2019 serán las siguientes:

**1. Plazo de presentación:** Los trabajos deben presentarse a través de la página de la AAEP hasta el *31 de agosto de 2019*. Los que se reciban con posterioridad a esta fecha o no reúnan las características solicitadas serán devueltos a sus autores. Cada autor puede presentar más de un trabajo. Si hay un autor único, por cada trabajo presentado debe abonar la inscripción completa. Si hay dos o más coautores, por cada trabajo presentado uno de los coautores se inscribirá como autor y el resto se podrá inscribir como asistente. No se admite la presentación de trabajos publicados antes del 30 de abril de 2019.

**2. Sesiones propuestas:** Al proponer un trabajo para su inclusión en las sesiones paralelas de la Reunión Anual, el autor puede además proponer la conformación de una sesión sobre una temática específica en la que se inscriba el trabajo. En caso de proponer una sesión, cada trabajo que sea candidato a participar de esa sesión propuesta deberá especificar en un campo especial el título de la sesión propuesta y el nombre del organizador de la sesión; cada sesión propuesta constará, en principio, de tres trabajos presentados. Estas sesiones propuestas serán tenidas en cuenta a la hora de la organización de la Reunión Anual, aunque no se puede garantizar de antemano su realización.

**3. Aspectos formales:** Cada trabajo debe observar las siguientes características

- (a) No se establece una extensión máxima para los trabajos presentados. Se sugiere, sin embargo, que el trabajo auto-contenido no exceda las 40 páginas, sin considerar en las mismas los resúmenes, página inicial o carátula y los anexos con gráficos y cuadros relevantes.
- (b) Archivos: Debe remitirse un (1) archivo del trabajo con el apellido del autor que piensa presentar el trabajo, por ejemplo, Perez.pdf, el que será considerado por la Comisión de Evaluación. Si un mismo autor presentara más de un trabajo, se pondrá Perez1.pdf, Perez2.pdf, etc.

**4. Comisión de Evaluación:** El envío de un trabajo implica aceptar la decisión de la Comisión de Evaluación respecto de su inclusión o no en la Reunión Anual, que es inapelable. Las decisiones de la Comisión de Evaluación serán comunicadas por la Asociación a los autores hacia fines del mes de septiembre.

**5. Comentarista:** Los autores cuyos trabajos sean aceptados podrán optar por comentar alguno de los otros trabajos que se presenten en la Reunión Anual.

**6. Difusión de los trabajos aceptados:** El envío de un trabajo implica conceder autorización a la AAEP para su publicación en los Anales, en medios magnéticos y/o en su página de Internet (se espera que los autores comuniquen restricciones de Derecho de Autor). Los trabajos que no sean presentados en las sesiones previstas durante la Reunión Anual o cuyos expositores no hayan abonado la inscripción a la Reunión Anual no serán publicados por la AAEP. Los comentarios y réplicas se incluirán en la página de Internet de la Asociación. Los trabajos aceptados serán editados en el mismo estado en que se presentaron, no aceptándose modificaciones formales ni de contenido.

**7. Comentarios y Réplicas:** Para cada trabajo aceptado el Consejo Directivo de la AAEP podrá invitar a un experto en el campo temático correspondiente con el fin de que actúe como comentarista en la Reunión Anual.